

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Aragon

Fecha Envio OC. : 01-10-2025 10:56:04

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2753-39-AG25

SEÑOR (ES) : TROOTERMAX SPA

RUT : 77.522.816-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM (4086) Adquisición de zapatillas para alumnos del Colegio Básico Aragón, con cargo a Proretención

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 08-10-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Rancagua 80, Angol, Novena Region Angol

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Rancagua 80, Angol, Novena Region Angol

Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53111901	Zapatillas de hombre	13 Par	pares de zapatillas para Varón, según anexo de especificaciones técnicas		35.570,00	0,00	0,00	462.410
53111902	Zapatillas de mujer	7 Par	pares de zapatillas para damas, según anexo de especificaciones técnicas		35.570,00	0,00	0,00	248.990

Neto	\$	711.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	711.400
19% IVA	\$	135.166
Total	\$	846.566

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Proretención

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Se requiere adquirir 20 pares de zapatillas para alumnos del Colegio Básico Aragón, productos originales, la entrega no puede superar los 5 días hábiles, los productos tienen 10 meses de garantía, la factura debe ser emitida una vez entregada la totalidad de los productos y se debe enviar a catherine.vallejos@educangol.cl y a facturas@educangol.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>